



I. Nombre del área que clasifica.

Estado de Guerrero.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión Pública de la factura y comprobante de Gasto por concepto de viáticos y representación **FACTURAS: E48 y 37027570.**

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Partes correspondientes a Registro Federal de Contribuyente (RFC), Folio fiscal, Número de Serie del Certificado del SAT, Número de Serie del Certificador del Emisor, RFC Proveedor de Certificación, Sello Digital del CFDI, Sello Digital del SAT, Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT, Código QR; **páginas que la conforman:** Página 1 de 1.

IV. Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a persona física y/o personas morales identificadas e identificables.

V. Firma del titular del área

Ing. Armando Sánchez Gómez

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

¹En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA-07-2021-SIPOT-2T-FIX, en la sesión celebrada el 16 de Julio de 2021.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2021_SIPOT_2T_FIX.pdf

**Folio Fiscal**

Serie: B Folio: 5677

Número de Certificado del Emisor

Lugar y Fecha de Emisión

39000, 2021-04-08T16:15:33

Rég. Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

RFC del Cliente Uso CFDI
SMA941228SW9 G03 - Gastos en general**CFDI Relacionado****Nombre del Cliente**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION EN
EL ESTADO DE GUERRERO**Residencia Fiscal****NumRegIdTrib**

| Clave | No. Ident. | Cantidad | C. Unidad | Unidad | Descripción | V. Unitario | Importe | Descuento |
|----------|------------|----------|-----------|--------|----------------------|-------------|-----------|-----------|
| 50192700 | CONSUMO | 1.00 | XUN | UNIDAD | CONSUMO DE ALIMENTOS | \$309.48 | \$ 309.48 | |

Impuesto Traslado
Base: \$ 309.48 Impuesto: 002 Tipo Factor: Tasa
Tasa o Cuota: 0.160000 Importe: \$ 49.52

número de pedido: 4907

IMPORTE EN LETRAS

TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MXN

SEÑAL DIGITAL DEL EMISOR**SEÑAL DIGITAL DEL SAT****CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT**

CFDI Versión: 3.3

Moneda: MXN

Forma de Pago: 01 - Efectivo

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

| | |
|--------------------------------|------------------|
| SUB-TOTAL | \$ 309.48 |
| Total de Impuestos Trasladados | \$ 49.52 |
| Total de Impuestos Retenidos | \$ 0.00 |
| 002 0.160000 % | \$ 49.52 |
| TOTAL | \$ 359.00 |